

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, DEL DÍA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

En la Ciudad de Chilpancingo, Gro; siendo las trece horas con cinco minutos del día cuatro del mes de abril del año dos mil veinticinco, se convocó a los CC. Diputados integrantes de la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos; Catalina Apolinar Santiago, Edgar Ventura De la Cruz; Guadalupe García Villalva; Hilda Jennifer Ponce Mendoza y Pánfilo Sánchez Amazán, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, para desahogar asuntos que les fueron encomendados por la Plenaria en funciones de Comisión Dictaminadora.- En uso de la palabra la Diputada Presidenta de la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, pidió al Diputado Secretario Edgar Ventura De la Cruz, para que pasara lista de asistencia a los integrantes de la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, dando cuenta que asistieron todos los convocados así como también se encuentran, testimoniando esta sesión o reunión de trabajo sus respectivos asesores parlamentarios.- El Diputado Secretario notificó a la Presidencia la asistencia de todos los integrantes de la Comisión; por lo que la Presidencia declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.- Acto seguido, la Presidencia, pidió al Diputado Secretario de la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, en funciones de Dictaminadora, someter a consideración, la propuesta de Orden del día, consistente en los siguientes puntos: *Lista de asistencia / *Declaración de Quórum / I.--Bienvenida. II.--Correspondencia: A.- Oficio, signado por los Coordinadores de la casa de Justicia de



PODER LEGISLATIVO

DIP. CATALINA APOLINAR SANTIAGO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LOS PUEBLOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

San Luis Acatlán, Espino Blanco, Zitlaltepec, Caxitepec Las Juntas y El Paraíso, pertenecientes a los Municipios de San Luis Acatlán, Malinaltepec, Acatepec y Ayutla de los Libres, Guerrero, por medio del cual solicitan a la Cámara de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, Así como a los Congresos Estatales que en los debates y discusiones incorporen las disposiciones que contiene la Iniciativa del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) relativa con la jurisdicción indígena, autogobierno y propiedad de la tierra y bienes naturales. B.- Iniciativa de Ley de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Guerrero. Suscrita por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; III.- Dictamen con Proyecto con Punto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura hace un respetuoso y atento exhorto a la Ciudadana Alma Rosa Espíndola Galicia, encargada de la Dirección General del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) de la Secretaria de Cultura del Gobierno Federal y al Maestro Abel Bruno Arriaga, Secretario para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos del Gobierno del Estado de Guerrero, para coordinar e instrumentar políticas públicas con el Gobierno del Estado de Guerrero, que permita la inclusión lingüística en los municipios del Estado de Guerrero, de honda influencia indígena y no seamos excluidos de una invisibilización normalizada, presentada por la Diputada Catalina Apolinar Santiago, Presidenta de la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.- IV.--Asuntos Generales. V.--Clausura de la Sesión; la cual, luego de ser sometida a consideración fue aprobada en sus términos.- En desahogo del primer punto del Orden del Día, la Diputada Catalina Apolinar Santiago, Presidenta de la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, luego de saludar y reconocer la presencia de y las y los Diputados asistentes, les dio



PODER LEGISLATIVO

DIP. CATALINA APOLINAR SANTIAGO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LOS PUEBLOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

la más amplia y cordial bienvenida.- En desarrollo del segundo punto del Orden del Día, consistente en dar a conocer formalmente en esta sesión, la correspondencia de la que dio cuenta el Secretario Técnico de esta Comisión, el C.P. Jorge Castro Santiago y que consiste en dos oficios el primero, signado por los Coordinadores de la casa de Justicia de San Luis Acatlán, Espino Blanco, Zitlaltepec, Caxitepec Las Juntas y El Paraíso, pertenecientes a los Municipios de San Luis Acatlán, Malinaltepec, Acatepec y Ayutla de los Libres, Guerrero, por medio del cual solicitan a la Cámara de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, así como a los Congresos Estatales que en los debates y discusiones incorporen las disposiciones que contiene la Iniciativa del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) relativa con la jurisdicción indígena, autogobierno y propiedad de la tierra y bienes naturales. En segundo lugar, se dio cuenta a los integrantes de la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos, de la Iniciativa de Ley de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos del Estado de Guerrero, suscrita por las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.- En uso de la palabra la Diputada Presidenta, instruyó al Secretario Técnico proceda en el primer caso a instrumentar la respuesta que corresponda y en el segundo caso, realice las actividades pertinentes para la elaboración del dictamen respectivo.- En desarrollo del inciso B, del tercer punto del Orden del Día consistente en la lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen con Proyecto de Punto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura hace un respetuoso y atento exhorto a la Ciudadana Alma Rosa Espíndola Galicia, encargada de la Dirección General del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal y al Maestro Abel Bruno Arriaga, Secretario para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos del Gobierno del Estado



PODER LEGISLATIVO

DIP. CATALINA APOLINAR SANTIAGO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LOS PUEBLOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

de Guerrero, para coordinar e instrumentar políticas públicas con el Gobierno del Estado de Guerrero, que permita la inclusión lingüística en los municipios del Estado de Guerrero, de honda influencia indígena y no seamos excluidos de una invisibilización normalizada, presentada por la Diputada Catalina Apolinar Santiago, Presidenta de la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos e integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.- En uso de la palabra la Diputada Presidenta de esta Comisión Dictaminadora, manifestó que con fundamento en los artículos 26 fracción III y 169 de la ley orgánica del poder legislativo del estado de guerrero número 231, presenta excusa para conocer de este asunto que se dictamina, porque su participación se contempla como una forma de incompetencia subjetiva, al estar comprometida la justeza de la decisión que se adopte, al ser la autora de esta proposición con punto de acuerdo.- Aceptada que fue la excusa y luego de entrar en el análisis correspondiente, esta Comisión Dictaminadora, luego de las consideraciones correspondientes, sometieron a consideración de los presentes el Proyecto de Dictamen, que por la premura de tiempo y falta de análisis se acordó analizar en una próxima sesión.- En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, correspondiente a Asuntos Generales, la Diputada Presidenta de esta Comisión Dictaminadora, Catalina Apolinar Santiago, preguntó a las y a los Diputados integrantes de la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos si tenían algún asunto que tratar lo hicieran en los términos acostumbrados; por lo que al no haber otra cuestión que tratar y en despliegue del quinto punto del Orden del Día, se declara clausurada la sesión, siendo las catorce horas con veinte minutos del día cuatro de abril del año dos mil veinticinco, no sin antes instruir a la Secretaría Técnica, para que elabore el acta respectiva y recopile las firmas correspondientes para los fines a que haya lugar.- Asimismo agradeció y reconoció la presencia de los Diputados asistentes;



PODER LEGISLATIVO

DIP. CATALINA APOLINAR SANTIAGO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LOS PUEBLOS
Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

levantándose esta acta, para debida constancia, firmando en observancia a lo estipulado en el Párrafo Último del Artículos 181 y 188, sobre todo el contenido del Párrafo 2° de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero No. 231, la Diputada Presidenta y el Diputado Secretario actuante.- DAMOS FE ante la Secretaría Técnica de la Comisión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos en funciones de Dictaminadora.-----

ATENTAMENTE.

**LA COMISIÓN DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS
EN FUNCIONES DE COMISIÓN DICTAMINADORA.**



**DIP. CATALINA APOLINAR SANTIAGO.
PRESIDENTA.**

**DIP. EDGAR VENTURA DE LA CRUZ.
SECRETARIO.**

